

**SESIÓN NÚMERO 322
6 DE ABRIL DE 2010
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:15 horas del 6 de abril de 2010, inició la Sesión Número 322 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria del Colegio informó del nombramiento del Lic. Luis Miguel Valdivia Santa María como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 44 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 323**

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 322.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 319 y 320 CELEBRADAS EL DÍA 9 DE MARZO DE 2010.

El Presidente del Colegio sometió a consideración las actas de las sesiones anotadas al rubro y, sin observaciones, se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 322.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 319 y 320 celebradas el día 9 de marzo de 2010.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

Para la presentación del punto se concedió la palabra al Ing. Jorge E. Muñoz Estrada, Contralor de la Universidad, quien apoyado con una proyección explicó el contenido del cuaderno denominado "Informe Presupuestal 2009. Anexo".

La primera hoja, señaló, corresponde al Presupuesto 2009 de Ingresos y Egresos divididos en tres grandes apartados cuyas cifras se dividen en tres columnas, lo autorizado por el Colegio Académico, lo modificado anual y la diferencia entre

esto y lo autorizado. En cuanto a los Ingresos, explicó lo correspondiente a cada rubro, así como el total de ingresos que ascendió a 5,150,086 millones de pesos el autorizado, a 5,174,770 el modificado, y la diferencia entre éste y el autorizado de 24,684 millones de pesos.

Durante esta exposición enfatizó el resultado presupuestal 2008 y la reserva complementaria para proyectos institucionales 2009, donde no hubo diferencia entre lo autorizado y lo ejercido. Comentó que aun cuando se recibieron ampliaciones, la diferencia era de sólo 990 mil pesos menos de lo autorizado originalmente; por último resaltó los rubros de servicios a la comunidad y extraordinarios en donde se aprecian incrementos interesantes.

En cuanto a los Egresos, realizó el mismo ejercicio por grupos. Del primero indicó las sumas de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos cuya diferencia entre lo autorizado por el Colegio y el gasto real fue de 272,361 millones de pesos. Del segundo destacó las cifras autorizadas y ejercidas de los rubros de otros gastos de operación y el de inversión de bienes inmuebles cuya suma, incluidas prioridades 1, 2 y 3, da una diferencia de 741,269 millones de pesos. También resaltó los proyectos institucionales 2009 en donde se autorizaron 505,057 millones de pesos, se ejercieron 317,993 y la diferencia es de 187,064. En total, señaló que existe una diferencia entre ingresos y egresos de 314,211 millones de pesos que serán transferidos al presupuesto 2010.

De las siguientes tres páginas, también divididos en ingresos y egresos, mostró la de Recursos 2008, página 2, de la cual aludió a las provisiones de otros gastos de operación e inversión por 248,516 millones de pesos, así como las provisiones y la reserva para la infraestructura básica de la Unidad Cuajimalpa en donde la primera cifra es parte del convenio con la SEP. En cuanto a los egresos, dijo, aparece el comportamiento de cada rubro y, al final, la diferencia de

ingresos a egresos de 353,277 millones de pesos, recursos transferidos al presupuesto 2009.

Sobre los Recursos Extraordinarios para Programas Especiales SEP, página 3, aparecen los ingresos del PIFI, PIFOP, PROMEP y PRONABES, divididos en los de años anteriores y los del 2009, así como los ajustes respectivos y la diferencia de 78,917 millones de pesos. En la parte de egresos resaltó las cifras de PRONABES, la autorizada de 25,000 contra la ajustada de 50,000 millones de pesos, así como la diferencia entre ingresos y egresos de 25,000 millones de pesos debido a que la aportación de la Universidad para Becas PRONABES se suma a una igual proveniente de la SEP.

Acerca de los Proyectos Patrocinados, página 4, refirió que son recursos de años anteriores y de 2009, así como los beneficios que dichos recursos proporcionan anualmente a la Institución. Resaltó las sumas del primer grupo, en especial la diferencia de 108,614 millones de pesos, además de las cifras del total de ingresos por este concepto y la diferencia de 167,499. De igual forma se refirió al movimiento de los egresos en los mismos rubros, y el resultado de la diferencia entre ingresos y egresos de 7,075 millones de pesos.

En la página 5, comentó, se desglosaron los recursos de Programas Especiales SEP y de Proyectos Patrocinados, el Beneficio UAM en saldo final de 2008, así como en ingresos y recursos ejercidos en 2009 y la diferencia que son los recursos comprometidos o pendientes de ejercer por 419,283.53 millones de pesos. En la siguiente página, explicó los fondos institucionales en los renglones del capital de trabajo y del fondo complementario de jubilación cuyo monto se integrará en el 2010 al fondo de reservas para contingencias laborales.

Después de detallar las cifras de cada uno de los capítulos de la página 7 correspondiente al Resumen UAM, recordó que el ejercicio presupuestal de

operación e inversión en términos conceptuales se genera con el presupuesto autorizado por el Colegio, más las adecuaciones y las transferencias. Al respecto, comentó que el año pasado se efectuaron 32,000 transferencias y 3,000 adecuaciones, es decir, casi 170 operaciones diarias de ajustes y cambios en el presupuesto de la Universidad.

En relación con las gráficas de barras de las páginas 12 a 14, expuso, son comparativos históricos 2005-2009 relacionados con el presupuesto inicial, el ajustado y el total del gasto en los capítulos de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, de otros gastos de operación y de gastos de inversión, los cuales dejan ver un comportamiento estable de la Institución en el transcurso de varios años, aunque con variaciones importantes en el total del gasto en cuanto a otros gastos de operación e inversión en los últimos dos años originados por la creación de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Mencionó los distintos porcentajes y cifras de las gráficas comparativas de las páginas 15 a 19, y explicó que se advierte una operación estable aunque con algunas diferencias en diversos rubros derivadas del crecimiento de la Universidad con dos unidades más, en especial en remuneraciones y prestaciones, en inversión y en otros gastos de operación. Asimismo, indicó, en la gráfica de la página 20, total del gasto por rubro por unidad, se advierten los porcentajes y cifras del presupuesto asignado a otros gastos de operación, mantenimiento, bienes inmuebles y bienes muebles.

Por último, se refirió a las gráficas de la página 21, otros gastos de operación e inversión y Resumen UAM. En la del total del gasto y resultado 2009 se aprecia que el ejercido ascendió a la cantidad de 798 millones de pesos equivalente al 44% del total, está comprometido el 11%, 193.2 millones de pesos para aplicarlo en el 2010, y las provisiones corresponden al 45%, 827.9 millones de pesos, de los cuales un poco más de 600 son de inversión. En la correspondiente a

provisiones del 2005 al 2009 se advierte un crecimiento paulatino; sin embargo, en el último año se incrementó debido principalmente a las provisiones para bienes inmuebles.

Concluida la presentación del Contralor, y al no haber preguntas, el Presidente del Colegio agradeció la explicación y se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal de 2009.

5. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2010.

Antes de presentar el punto, el Presidente del Colegio señaló que en la página 37 del cuaderno en extenso del Presupuesto 2010, en la parte de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, dice: Teoría y Análisis con el 6.96%, y debe decir: Ciencias de la Comunicación con el 13.18%.

Asimismo, indicó que en atención a la sugerencia emitida por el Patronato de la Universidad, se entregaría a los colegiados un documento relacionado con información sobre el destino de las provisiones 2009 y lo que serían las partidas de adaptaciones, mantenimiento y obras en proceso en el Presupuesto 2010.

En relación con el Proyecto de Presupuesto 2010 que se somete a consideración del Colegio, indicó que podría tomarse como un presupuesto de transición el cual se integró a partir de los proyectos presupuestales aprobados por los consejos académicos de cada una de las unidades, así como los de la Unidad Lerma y la Rectoría General, pero que no fue elaborado por la actual administración. En este sentido, comentó que para el presupuesto 2011, se haría un ejercicio de presupuestación basado fundamentalmente en un esquema de planeación, el cual se realizaría durante 2010 con apoyo de los rectores de las unidades, con la

intención de presentar para la autorización de este órgano colegiado el presupuesto correspondiente a 2011 en el mes de diciembre próximo.

Dicho lo anterior, procedió a la presentación del Proyecto de Presupuesto 2010, apoyado con la proyección del anexo gráfico presentado en la asesoría a las unidades, el cual fue elaborado con las mismas cifras del cuaderno en extenso.

Comenzó con la carátula del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2010, página 4. De la parte de Ingresos mencionó las cifras en números redondos del resultado presupuestal 2009 de casi 7 millones de pesos, la reserva complementaria para proyectos institucionales 2010 de 130.4 millones de pesos, los ingresos por subsidio federal previstos en 4,347 millones de pesos que corresponden a la asignación original y a la ampliación por servicios personales. Después se refirió a los ingresos propios no adecuables, cuyo total es de 164.2 millones de pesos, y lo mismo respecto de los ingresos propios adecuables con un total de 105.5 millones de pesos, de tal forma que el total de ingresos previstos es de 4,754 millones de pesos.

En cuanto a los egresos, aludió a las remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos con 3,528.1 millones de pesos; otros gastos de operación e inversión (prioridades 1, 2 y 3) con 627.4 millones de pesos en donde para inversión bienes inmuebles no aparece cantidad alguna por haberse incorporado a los fondos adicionales correspondientes, y el total gasto de operación, inversión y mantenimiento es de 4,155.5 millones de pesos, proyectos institucionales 2010 de 493 y los egresos asociados a ingresos propios adecuables de 105.5 millones de pesos.

Las gráficas de la página 5 representan el presupuesto de ingresos previsto y el de egresos donde aparecen los grandes rubros en los que se ejercerán los recursos, y mencionó los porcentajes correspondientes. Resaltó que esta

distribución del gasto es muy saludable para la Universidad ya que se destina sólo el 74.2% a remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, y el resto a inversión, mantenimiento y otros gastos de operación.

De la página 6 mostró el histórico 2001-2010 donde se advierte la evolución de los ingresos por subsidio federal, con una pendiente positiva en el tiempo y una alza importante en el año 2009 por los recursos extraordinarios otorgados a la Universidad para infraestructura de la Unidad Lerma. Señaló que si se restaran dichos recursos del total, se vería que se mantiene la tendencia de los años anteriores a 2009 y también en 2010. La gráfica de la página 7, indicó, contiene la misma información sólo que en pesos constantes.

En las gráficas de las páginas 9 a 11, dijo, se aprecia la distribución del presupuesto a ejercer, primero por unidad y la Rectoría General, respecto de la cual señaló que los porcentajes eran similares en las unidades iniciales y diferentes en las otras dos debido a la reciente creación de la Unidad Lerma y la evolución de Cuajimalpa.

Respecto de la distribución por programa institucional, explicó que el Reglamento de Planeación alude a los programas institucionales de docencia, a los cuales se destina el 40% del presupuesto, al de investigación el 35.6%, al de preservación y difusión de la cultura el 9.4%, y al de apoyo institucional el 15%. Mencionó las cifras de cada programa y comentó que muchos apoyos institucionales inciden directamente en las funciones sustantivas, de tal forma que esta distribución se obtiene a partir de criterios que la Universidad se ha dado con este propósito. Ofreció revisar en breve dichos criterios.

En cuanto a la distribución por tipo de gasto, después de señalar los porcentajes de cada rubro, opinó que el porcentaje de inversión y mantenimiento se calculó sobre los recursos que recibirá la Universidad en 2010, pero no se consideraron

las provisiones del 2009 que se transfieren al 2010, y parte importante de las mismas son para inversión y mantenimiento.

Continuó con tres gráficas históricas 2001-2010, relativas a la Distribución del Presupuesto a Ejercer. En la de tipo de gasto, página 12, se advierte el comportamiento del presupuesto en el tiempo con una tendencia en remuneraciones del 66% aproximadamente, las becas y estímulos cuyo promedio debe ser del 18.5%, otros gastos de operación ha representado en promedio el 10%, y en inversión y mantenimiento alrededor del 4%, con el consecuente incremento en 2009 por los recursos para la Unidad Lerma.

Sobre la distribución de becas y estímulos, página 13, comentó que es bastante uniforme y mencionó la denominación de las distintas becas y estímulos académicos, así como los porcentajes de lo que se ejercerá en el 2010. Por último, se refirió al estímulo a mandos medios y superiores, el cual si bien se ha mantenido constante, ofreció revisarlo en 2010 junto con la estructura de sueldos y compensaciones de mandos medios y superiores de la Universidad.

En programas institucionales, página 14, se advierte la tendencia histórica de designar mayores recursos a la docencia, le sigue investigación, después apoyo institucional y, por último, preservación y difusión de la cultura, el pico de 2009 se debe a la situación extraordinaria de la Unidad Lerma. De igual forma mostró los porcentajes para otros gastos de operación, mantenimiento e inversión en bienes muebles.

En relación con la gráfica de barras de Proyectos Institucionales 2010, página 18, sugirió dividirlos en dos paquetes, por un lado mencionó los apoyos y programas a los cuales se les destinaron cantidades específicas sólo para contender con compromisos contraídos anteriormente, pero que en presupuestos futuros ya no aparecerían, a excepción de los apegados a la legislación universitaria como el

de Premios (Áreas, Investigación y Docencia) y el de becas PRONABES, toda vez que tenía la intención de presentar al Colegio una redistribución de los recursos para las unidades, a fin de disminuir el número de adecuaciones y transferencias originadas por estos programas que han servido como bolsas de dinero para modificar el presupuesto de las unidades.

Comentó que, desde su punto de vista, esta forma de presupuestar es incorrecta ya que la presupuestación debía realizarse a partir de un proceso de planeación, y el ejercicio de los recursos corresponder a esa planeación. También sería conveniente recuperar, después de casi 20 años de haberse aprobado el Reglamento de Planeación, la idea de la evaluación del ejercicio presupuestal en función de los resultados que se pretende obtener.

Por otro lado, explicó, aun cuando el presupuesto en análisis es de transición, en dicha gráfica de Proyectos Institucionales se incluyeron dos por única vez, los cuales sometía a consideración: el Programa de Planeación de la Institución con 250 millones de pesos y el de Infraestructura Básica de la Unidad Cuajimalpa. El primero con objeto de efectuar un ejercicio a partir de la Rectoría General, en consulta con los rectores de unidad y los directores de división, a fin de definir las líneas generales de trabajo de la Universidad para los próximos años y sean tomadas como referencia para la planeación institucional.

En este contexto se sometería al Colegio Académico la aprobación de esas líneas generales con la idea de privilegiar con los recursos del referido programa a quienes se sujeten a las mismas, y que se distribuirían en los techos financieros de las unidades a finales del mes de julio próximo, de tal forma que en la Rectoría General se concentre el mínimo de recursos institucionales y, en caso de no concluir el ejercicio de los 250 millones de pesos, propondría la transferencia de lo que resulte al presupuesto 2011.

Al Programa de Infraestructura Básica de la Unidad Cuajimalpa se le asignarían 188.3 millones de pesos en virtud de que esta unidad requiere de una cifra cercana a los 700 millones de pesos para construir la mitad de su campus pues, de acuerdo con el tamaño del terreno, la edificación sería hacia lo alto y es necesario asegurar los recursos para ello. En este sentido, como Rector General, asumió el compromiso de gestionar recursos adicionales para destinarlos a otras necesidades de la Universidad.

En cuanto a la gráfica de la página 19, señaló, muestra la evolución de los Programas Institucionales en la Universidad 2001-2010, y salvo en 2002 se había mantenido en niveles relativamente bajos hasta el 2006; sin embargo, a partir del 2007 se elevó el monto de dichos proyectos y con esto la centralización de recursos en la Rectoría General hasta llegar a 505.1 millones de pesos en 2009, y aun cuando en 2010 se mantiene una cifra alta, esto se debe a las decisiones antes expuestas.

Sobre las Provisiones, reservas y fondos, página 21, con un total de 2,339.1 millones de pesos, recordó que durante las presentaciones del Presupuesto en las unidades emitió su opinión respecto de este tema en el sentido de que las provisiones debían aparecer prácticamente con cero pesos, dado que las únicas señaladas en el Reglamento del Presupuesto son compromisos devengados y se da un margen de tres meses, enero a marzo del siguiente año, para consolidarlos.

Mencionó cada uno de los porcentajes y las cifras de esta gráfica, y explicó que algunos fondos no se moverán como el del capital de trabajo, creado para contender con posibles retrasos en la ministración del recurso, y la reserva para contingencias laborales que ha crecido de 40 a 114.4 millones de pesos, además existe la idea de incrementar aún más este fondo para el retiro del personal, sobre todo el académico.

En la última gráfica, dijo, se desglosa la información relativa a los Recursos del PIFI 2009 y cómo se distribuyen los montos entre las unidades y sus divisiones, así como en la Rectoría General.

Terminada la presentación respondió, entre otras, las siguientes preguntas:

Acerca de si la Universidad tiene un fondo para contender con un cambio en la paridad del peso, o cómo se hace frente a contingencias como la compra de equipo de importación en moneda extranjera, contestó que la Universidad no cuenta con un fondo para tal efecto, pero sí dispone de otro tipo de reservas para solventar esas eventualidades.

En relación con las obras proyectadas y en qué situación estará la Universidad a finales del 2010 en este renglón, explicó que el resultado será positivo pues aun cuando se entiende la razón de las provisiones en el sentido de ahorrar para efectuar obras que no podrían ejecutarse en el ejercicio correspondiente, es una práctica que no se justifica y menos aún en las cantidades presentadas por ser recursos públicos que no debían guardarse; por tanto, sí conlleva una responsabilidad el ejercicio de dichos recursos por lo que debe garantizarse que el uso de los mismos sea de manera adecuada.

Sobre cómo se presupuestaron los recursos de los PIFI si al parecer la UAM ya no participa, aclaró que la Universidad cuenta con recursos no ejercidos del 2009 y de años anteriores, y la idea sería que éstos formen parte de la planeación general de la Institución. Además, informó que por una cuestión reglamentaria la Universidad ya no está considerada en el PIFI, y de hecho nunca debió estar; sin embargo, existe un ofrecimiento por parte de la SEP de buscar alguna fórmula para que la Universidad, aun en su carácter de institución federal, reciba recursos para sustituir los del PIFI, en cuya gestión está actualmente y, en su

caso, analizará con el Abogado General cómo se rendirían cuentas sobre esos recursos.

En cuanto a cómo se estiman los recursos de proyectos patrocinados del año si no se sabe cuánto ingresará por ese concepto en el año, señaló que se toma como base una evolución histórica de los ingresos en este rubro y que en este caso se estimó en 300 millones de pesos, aproximadamente. Comentó que lo procedente sería incluir estos recursos en el presupuesto de ingresos y darles un tratamiento similar al de los ingresos propios adecuables.

Acerca de los 30 millones de pesos que se invertirán en becas PRONABES, pareció pequeña porque es claro que el rendimiento de quienes reciben ese tipo de apoyo se eleva considerablemente, por tanto, se sugirió incorporar en la planeación una política para incrementar paulatina y sustancialmente los recursos destinados a los alumnos. Sobre este tema, el Presidente respondió que en los alumnos se invierte gran cantidad de recursos, como los asignados a la función de docencia; sin embargo, en la Universidad se ha pospuesto el establecimiento de un plan institucional que oriente la asignación de recursos a PRONABES o a otros programas creados con ese objeto.

Respecto de qué porcentaje del presupuesto se destina al personal administrativo, respondió que el proceso de presupuestación es complejo como para llegar a ese tipo de especificidad. No obstante, dijo, el personal administrativo recibe remuneraciones y prestaciones, así como insumos para realizar su trabajo. Además, la Universidad celebra acuerdos con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) que implican recursos, como la capacitación del personal administrativo. En cuanto al porcentaje, señaló que por el momento no lo tenía, pero se podía recurrir a la información fuente si se requerían mayores detalles.

Sobre la sugerencia de que los miembros del Colegio cuenten con equipo de cómputo para consultar durante las sesiones la información que se les envía de forma electrónica, informó que estaba en análisis tal posibilidad y, en su caso, se presentaría al Colegio una propuesta.

A la pregunta de cuántos recursos se habían asignado a la obra del Centro Cultural Metropolitano de la Unidad Iztapalapa y cuándo se prevé iniciarla, indicó que en el proyecto de presupuesto en análisis no se había contemplado cantidad alguna para dicha obra. Sin embargo, platicará con el Rector de esa Unidad sobre el tema.

Por otra parte, correspondió al Dr. Rojo contestar las siguientes preguntas:

En relación con la obra de infraestructura de la Unidad Cuajimalpa y si para construcciones de esa magnitud se requería de alguna autorización gubernamental, indicó que si bien no existe la obligación de solicitarla en términos de cómo ejercer los recursos, sí debía cumplirse la normatividad establecida como cualquier construcción, además de la concerniente a instituciones públicas. En este sentido, deberá manifestarse la seguridad jurídica sobre la propiedad del terreno, después se analiza el proyecto arquitectónico en términos de impacto ambiental y de la infraestructura urbana como la energía eléctrica, agua, disponibilidad de drenaje y de transporte y, por último, lo que anteriormente era la licencia de construcción, ahora es la manifestación de obra a la delegación, y junto con un director responsable de obra se vigila la construcción en función de los materiales.

Sobre la página 16 del cuaderno en extenso, referida al presupuesto de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, se preguntó la razón de que se asignaran menos recursos al Departamento de Estudios Institucionales con un número similar de profesores, de proyectos de

investigación y publicaciones que los departamentos de Ciencias Sociales o el de Humanidades. Al respecto aclaró que posiblemente el origen de esas diferencias obedecía a haberse presupuestado con base en los techos históricos; no obstante, informó que en la Unidad Cuajimalpa se hacía el esfuerzo de cambiar esa práctica y en lo futuro asignar los recursos a partir de una planeación e indicadores que permitan dar seguimiento a las metas planeadas.

A continuación y en atención a la preocupación compartida del seguimiento y ejercicio del presupuesto en cuanto a las provisiones, se señaló que durante la presentación del presupuesto en la Unidad Azcapotzalco, se aludió sobre la importancia de elaborar un plan de obras plurianuales porque si bien lo deseable sería comenzar y terminar una obra en el mismo año, por la magnitud de algunas su conclusión requiere más de ese lapso, y también definir cómo se atenderían las necesidades de las divisiones acerca de nuevos espacios y, por tanto, de infraestructura y mantenimiento de la existente.

Asimismo, se informó que en esa Unidad se han efectuado ejercicios de planeación en las divisiones en diferentes escalas, como los realizados con el PIFI que si bien son perfectibles, no se han analizado los avances logrados con dicho programa y, en este sentido, se dio la bienvenida al programa de planeación de la Institución siempre y cuando se aclare cómo se determinarán los indicadores y cómo se ejercerán esos recursos.

Además, se sugirió recuperar en este ejercicio de planeación, entre otras preocupaciones institucionales, la movilidad, el apoyo a posgrados, lo relativo a la enseñanza de lenguas extranjeras, la educación virtual, las estancias sabáticas, el apoyo a áreas de investigación y el apoyo al desempeño de los alumnos.

Por otro lado, se comentó que a varios de los presentes, en particular a los directores de división, les corresponde presenciar cómo se construye y se integra el presupuesto, y cómo se establecen las prioridades en los diferentes niveles de integración, por tanto, lo que está en análisis es un presupuesto consolidado donde se incorporaron los requerimientos de todas las divisiones y cómo se atenderán los compromisos institucionales adquiridos.

En este contexto, se resaltaron algunos elementos que debían considerarse para la autorización del presupuesto, en especial lo concerniente a las necesidades de expansión, reforzamiento y crecimiento de la Universidad en términos de obra civil, como lo relativo a la seguridad de las instalaciones y la construcción de espacios adecuados para la realización de las funciones sustantivas, lo cual debía prevalecer por encima de otros requerimientos y, en este sentido, se mencionó la construcción de diversas obras consideradas en el Plan Rector de la Unidad Iztapalapa aprobado en el año 2008.

Lo anterior, se señaló, debido a que en el presupuesto hay provisiones para obra civil de las unidades Cuajimalpa y Lerma cuyos montos son considerables, y aun cuando se informó que se harán gestiones a fin de conseguir más recursos para cubrir las necesidades de las otras unidades, se dijo, en tanto no se inicien las obras de construcción de las mismas, esos recursos quedarían reservados cuando en las otras unidades se requieren inversiones inmediatas en ese rubro y no pueden llevarse a cabo porque todavía no se reúne el recurso en su totalidad.

Se consideró prudente manifestar esta inquietud de la comunidad de la Unidad Iztapalapa expuesta en el Consejo Académico en términos de iniciar a la mayor brevedad algunas de las obras consideradas en el Plan Rector de dicha Unidad, y se solicitó que a nivel institucional se defina un plan ordenado y priorizado respecto de las obras planeadas y las condiciones que para ello prevalecen en la Universidad en su conjunto.

El Presidente señaló que la reflexión en la Universidad debe incluir un eje de discusión de la gestión institucional y, dentro de ello, el tema de la seguridad. Asimismo, en ese proceso de reflexión y con base en las posibilidades de la Institución, decidir primero las actividades prioritarias para destinarles los recursos y atenderlas puntualmente. En ese sentido, los programas de mantenimiento y los planes rectores de las unidades son importantes para integrar el plan rector de la Universidad.

Ahora bien, dijo, una característica de las provisiones es que puede haber cambios y, por tal razón, pedía a los rectores de unidad pensar en los recursos destinados a inversión y mantenimiento, así como revisar los planes rectores porque existen proyectos donde se pueden obtener recursos si están claras las prioridades. Por ello, insistió, para utilizar adecuadamente los recursos deben tener claridad en el destino de los mismos y eso se vincula al tema de la planeación, lo cual implica discusión y definición de prioridades. En tal virtud, señaló, su compromiso es obtener recursos extraordinarios para la consolidación de las nuevas unidades, así como para apuntalar las instalaciones de las tres unidades iniciales pero, además de eso, deben trabajar juntos en construir una propuesta adecuada para la Institución.

En cuanto al edificio de laboratorios de la Unidad Iztapalapa, el Rector de dicha Unidad aclaró que antes del último plan rector aprobado por el Consejo Académico en 2009 había otro donde se contemplaba la construcción de un auditorio y salones, entre otros, pero fue sustituido por el vigente donde se incluye el edificio de laboratorios y se establece claramente que desde hace un año existen recursos para su construcción, por lo que esa obra empezará en cuanto puedan ejercerse los recursos y procurarán terminarla lo más pronto posible.

Respecto del Centro Cultural Metropolitano, comentó que en la página 12 del documento de provisiones entregado en esta Sesión aparece una partida por 2.4 millones para el proyecto ejecutivo de construcción de un teatro y de un centro de convenciones como parte de dicho Centro Cultural. En este contexto, dijo, era importante aclarar que el Consejo Académico aprobó la construcción de ese Centro pero no la asignación de recursos, por lo que será necesario generar estrategias dirigidas a la obtención de recursos extraordinarios.

Por otra parte, dado el monto existente en provisiones para obras, se consideró pertinente la supervisión de las construcciones, así como una adecuada coordinación con los comités de obra para ponderar las causas por las cuales no se han ejercido ciertos recursos ya que algunos se han acumulado por más de tres años. En ese sentido, se reconoció, puede existir la intención de hacer el mejor ejercicio de planeación pero será difícil si no existe sincronía a nivel de la Universidad, lo cual podría empezar a trabajarse en la JURESEDI donde deberán tomarse decisiones para ejercer los recursos de la mejor manera sin poner en riesgo a la Universidad.

Por otra parte, se manifestó duda sobre el monto destinado a la Beca de Excelencia Académica ya que si bien son bajos los recursos asignados, es una figura que desapareció hace algún tiempo. Ahora bien, en cuanto a las becas PRONABES preocupan los criterios para su otorgamiento, pues muchos alumnos que los cumplen no pueden obtenerla por ser irregulares, en cuyo caso sería oportuno buscar alguna solución al respecto.

Expresado lo anterior, el Presidente reiteró su solicitud de discutir los planes rectores para rectificarlos porque en el análisis de las prioridades podrían surgir otras necesidades, así como la posibilidad de mejorar el uso de los recursos ya que están ante un presupuesto de transición y de una serie de prácticas que son responsabilidad del Rector General y las asume como tal, aun cuando no fueron

generadas por la actual administración. En tal virtud, pedía al Colegio Académico un voto de confianza ante la cantidad de hechos consumados y también esperar un presupuesto mejor construido para el próximo mes de diciembre cuando presente el correspondiente a 2011.

En cuanto a las becas PRONABES, reconoció que han impactado positivamente en las instituciones públicas de educación superior al darse una correlación entre la posesión de esta beca y el desempeño académico; sin embargo, dado los criterios establecidos para su otorgamiento, lo que la Universidad podría hacer es pensar en algún otro programa de becas y tal vez reanudar la entrega de la Beca de Excelencia Académica pero, advirtió, sería después de discutirlo dentro del ejercicio de planeación institucional y bajo el marco del Reglamento de Planeación.

Sin más observaciones, sometió a votación el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de 2010 y fue aprobado por 42 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 322.3

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2010.

6. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente del Colegio recordó que al inicio de la sesión se entregó una boleta de votación con los nombres en orden alfabético de apellido de los cinco candidatos registrados. Asimismo, leyó el procedimiento a seguir según el artículo 7-11 del Reglamento Orgánico, por lo que aclaró que la votación debía ser secreta y por mayoría calificada de la mitad más uno de los 46 colegiados

presentes en ese momento, en virtud de lo cual eran necesarios 24 votos a favor para elegir al nuevo miembro de la Junta Directiva.

Fungieron como escrutadoras las señoritas Maldonado y Olvera.

El resultado de la votación fue: Dr. Carlos Durand – 0 votos; Dra. Aurora Galvarriato – 6 votos; Dr. Romualdo López – 14 votos; Mtro. Carlos Pallán – 14 votos, y Dr. Ambrosio Velasco – 12 votos.

Debido al empate entre el Dr. López y el Mtro. Pallán, se procedió a una segunda votación donde el Dr. López obtuvo 21 votos y el Mtro. Pallán 24. Quedó un voto en la urna. En consecuencia, se declaró al Mtro. Pallán como miembro de la Junta Directiva de la Universidad.

ACUERDO 322.4

Elección del Mtro. Carlos Mario Pallán Figueroa, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Antonio Azuela de la Cueva, quien termina su periodo por ministerio de ley.

7. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL PROF. GUI BONSIPE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco (DCAD-A), explicó que la propuesta señalada al rubro era avalada por profesores de todas las divisiones de la Universidad, principalmente de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Asimismo, leyó una breve semblanza del Prof. Bonsiepe, la cual obra en el expediente de la Sesión, donde menciona los datos sobresalientes de la

trayectoria de este personaje a quien se considera un pilar del diseño en Latinoamérica por sus aportaciones e investigaciones en teoría y filosofía de la utilidad del diseño.

A continuación se concedió la palabra al Mtro. Antonio Toca y al Dr. Fernando Shultz para abundar en la presentación de la propuesta. El segundo de ellos, después de resaltar que fueron 111 profesores de las cuatro unidades quienes solicitan el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* al Prof. Bonsiepe, informó que también estaban presentes en la Sesión el M.A.V. Mauricio Guerrero, Jefe del Departamento de Medio Ambiente, así como el Dr. Jorge Rodríguez, Coordinador del grupo de investigación Administración para el Diseño, ambos de la DCAD-A.

En una proyección sucinta de la vida y obra de este destacado diseñador industrial y comunicador visual, mostró el legado del Prof. Bonsiepe a lo largo de varios años, todo lo cual está contenido en su *curriculum vitae* enviado a los colegiados con la documentación para esta Sesión y que obra en el expediente de la misma. Entre las fechas mencionadas, destaca su primera visita a la UAM en febrero de 1976, donde quedó tan impresionado por el trabajo realizado en esta Institución que dos años después publicó en una revista argentina un artículo sobre diseño industrial en América Latina para describir los proyectos realizados por las primeras generaciones de las licenciaturas en Diseño Industrial de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco.

En octubre de 1979 asistió a un congreso internacional realizado en México donde fue uno de los ponentes más importantes. Ahí propuso, junto con varios profesores de la Universidad, formar la Asociación Latinoamericana de Diseño Industrial, la cual fue constituida al año siguiente en Bogotá, Colombia. El Prof. Bonsiepe, dijo, ha tenido estancias en países como Alemania, Italia, Chile,

Argentina, Brasil, Cuba y Estados Unidos, además de México donde ha participado en la elaboración de algunos posgrados de la UAM.

Pocos años después de ese congreso, en un evento realizado en la UAM-A, el Prof. Bonsiepe presenta por primera vez el discurso de la interface de diseño, que se convirtió en un concepto paradigmático que rompió con muchas interpretaciones acerca del diseño.

En noviembre de 1998 la UNAM realizó un acto de reconocimiento al trabajo realizado por Gui Bonsiepe durante 30 años en América Latina. Asimismo, concluyó, en noviembre de 2009, a los 75 años de edad, estuvo nuevamente en la UAM en donde se dio tiempo para atender eventos realizados en las tres unidades donde se imparten carreras de diseño y ahí describió el Proyecto de Sala Cibernética.

Durante su intervención, el Mtro. Toca expuso que sería difícil para personas no interiorizadas en el nacimiento de la DCAD-A en 1975, medir el impacto de la cooperación prestada por el Prof. Bonsiepe en el surgimiento de la Licenciatura en Diseño Industrial de la UAM, ya que a nivel nacional sólo existía la Escuela de Diseño Industrial de la UNAM y el diseño industrial no tenía bases teóricas sólidas para participar dentro de una universidad naciente. No obstante, subrayó, al paso de los años el Prof. Bonsiepe se ha mantenido como una referencia importante para los profesores y alumnos de esta Universidad donde aportó una teoría organizada y estructurada para la práctica.

Por lo expuesto, opinó, para la Universidad sería un acto de justicia hacer este reconocimiento al Prof. Gui Bonsiepe quien, aun cuando nunca pudo incorporarse a la UAM como profesor por varias dificultades, ha participado y sigue haciéndolo de manera importante dentro de la misma.

El Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se aprobó trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

La Rectora de la Unidad Azcapotzalco subrayó que el Prof. Bonsiepe ha tenido una presencia constante en la Universidad a lo largo de más de tres décadas, y junto con varios profesores ha impulsado iniciativas en diferentes contextos que van desde la artesanía hasta la interface, las cuales siempre van dirigidas a los usuarios, en lo que se denomina el diseño hacia las personas. Un aspecto que ha impactado a la comunidad de la UAM y a la de otras universidades nacionales e internacionales, concluyó, es que el Prof. Bonsiepe siempre se ha preocupado por dar aportaciones y establecer un compromiso social con el cual ayude a mejorar la calidad de vida.

Sin más comentarios se procedió a la votación, para lo cual el Presidente indicó que, conforme al artículo 48 del RIOCA, debía ser una votación secreta por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los 47 colegiados presentes en ese instante, por lo cual se requerían 32 votos.

Fungieron como escrutadores los doctores Revah y Casanueva.

El resultado de la votación fue: 33 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. Quedaron 9 votos en la urna.

ACUERDO 322.5

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al profesor Gui Bonsiepe, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 323**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa (DCSH-I) hizo la presentación general de la propuesta, y señaló que como en las modificaciones de las anteriores licenciaturas de la División aprobadas recientemente por este órgano colegiado, los cambios se deben a la implementación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad (PODI), por lo que se consideran, entre otros elementos, una mayor flexibilidad del plan de estudios a través de un número importante de UEA optativas; una corresponsabilidad en la construcción de la trayectoria académica del alumno; el desarrollo de habilidades para comunicar en español y el aprendizaje de una lengua extranjera, así como de un lenguaje lógico-matemático. Por último, una integración investigación-docencia que en la DCSH-I es una tradición importante en la realización del trabajo terminal.

A continuación, se concedió la palabra al Dr. Cuauhtémoc Lara, Coordinador de la Licenciatura en análisis para abundar en la presentación quien, a través de la proyección de los datos relevantes de la propuesta, comentó que esta Licenciatura inició con la Universidad en 1974 y actualmente es una de las más consolidadas e importantes por el número de alumnos atendidos, así como por su planta académica integrada por 33 profesores, la mayoría con doctorado. Asimismo, señaló que en las evaluaciones externas ha sido calificada consistentemente bien.

A pesar de lo anterior, dijo, existen razones suficientes para proponer esta modificación, entre las cuales destaca el deseo de solidificar esta licenciatura y

vincularse con el trabajo académico de otros departamentos de la Universidad, por lo que el plan de estudios contempla un gran número de UEA optativas con el fin de acercar a los alumnos a disciplinas científicas y tecnológicas, lo cual esperan redunde en una formación más completa.

Al concluir la presentación, el Presidente comentó que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de CSH es la más grande con dieciséis miembros, quienes avalan el Dictamen por el cual se recomienda a este órgano colegiado la aprobación de la modificación propuesta. Dicho lo anterior, la sometió a consideración del Colegio y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

Por último, se informó que la entrada en vigor de estas modificaciones será en el Trimestre 2010-O.

ACUERDO 322.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Filosofía.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2010-O.

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA.**

El Director de la División respectiva, después de aclarar que la Licenciatura en Lingüística se abrió de manera pionera en la División, mencionó el objetivo general de la misma, así como las partes que conforman el plan de estudios, cuyo propósito principal, dijo, es la adquisición de una serie de conocimientos

lingüísticos básicos, el desarrollo de las capacidades necesarias para abordar el estudio y la descripción formal de distintas lenguas, así como el estudio de aspectos relacionados con el uso de las mismas.

Posteriormente, el Colegio Académico autorizó el uso de la palabra al Dr. Héctor Muñoz, Coordinador de la Licenciatura en análisis para explicar los cambios sobresalientes a través de una proyección, con los cuales, afirmó, se ha enriquecido el plan de estudios de esta carrera, que sólo es ofrecida por seis universidades nacionales en la actualidad.

En ese sentido, abundó, la propuesta de la UAM se sustenta en dos líneas: 1) ofrecer desarrollos actualizados de la disciplina, y 2) asumir de un modo amplio la vinculación con la realidad plurilingüística y multicultural del país tanto en la docencia como en la investigación. Además de eso, se presenta una formación escalonada en diferentes fases; la primera correspondiente a una preparación básica en torno a lo que es la naturaleza y la función del lenguaje. La segunda abre desarrollos profesionales disciplinarios actuales relacionados, entre otros aspectos, con etnolingüística, sociolingüística o conocimiento de lenguas indígenas. Esta secuencia termina con un conjunto de optativas de orientación profesional que permiten al alumno profundizar en cuestiones de especialización disciplinaria, o bien, probar algunos caminos en la investigación lingüística.

Una vez concluida la presentación y, sin observaciones por parte de los colegiados, la propuesta de modificación a la Licenciatura en Lingüística se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, se informó que la vigencia de esta modificación será a partir del Trimestre 2010-O.

ACUERDO 322.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Lingüística.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2010-O.

En ese momento se acordó hacer un receso para comer, el cual fue de las 14:03 a las 15:30 horas.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA AGENDA DEL COLEGIO ACADÉMICO Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CALENDARIZADO EN FUNCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LOS TEMAS A TRATAR.

Antes de comenzar el análisis del Dictamen, el Presidente del Colegio recordó que la Universidad en breve iniciará un proceso de planeación institucional del cual surgirán las grandes líneas de trabajo para los próximos años, por tanto, propuso: 1) aprobar en lo general el Plan de Trabajo del Colegio Académico; 2) esperar el resultado del proceso mencionado que sin duda concluirá en la necesidad de revisar diversos temas de la competencia de este órgano colegiado, y 3) con base en lo anterior reestructurar dicho plan y proceder a la integración de las comisiones requeridas. Lo anterior, dijo, de ninguna manera cancelaba la posibilidad de discutir el Dictamen con la amplitud necesaria.

Acto seguido, se procedió a la revisión del anexo del primer punto del dictamen a partir de algunas propuestas para incorporar al Plan de Trabajo del Colegio Académico diversos temas, entre ellos, los siguientes:

En relación con el inciso b) del apartado “corto plazo”, relacionado con la adición a los criterios del Acuerdo 49.7 para la elaboración del calendario escolar, se recordó que anteriormente se ofrecía a los alumnos el “trimestre de verano”, el cual era muy productivo y se suspendió por no estar considerado en el calendario escolar tipo. Por tanto, se propuso analizar la posibilidad de ofrecer nuevamente los cursos mencionados y, en su caso, su incorporación en el calendario escolar de años subsecuentes.

En cuanto al inciso d) del segundo apartado “mediano plazo”, relativo a revisar el Reglamento de Alumnos, en particular lo referente a las conductas que constituyen faltas y las medidas administrativas aplicables, se consideró indispensable desarrollar este trabajo pues quizá por no haber una consistencia interna se dificulta la interpretación de esta normatividad, en especial por los consejos divisionales donde se operan dichas medidas.

Asimismo, se comentó que en diferentes partes de la legislación universitaria aparecen dispersos los derechos de los alumnos. En este orden de ideas, se consideró fundamental discutir en paralelo con la revisión al Reglamento de Alumnos la posibilidad de crear una Defensoría de los derechos universitarios; es decir, establecer una figura como la del Ombudsman que coadyuve, oriente y procure las condiciones para que los alumnos ejerzan plenamente sus derechos.

Por otro lado y sobre la forma como se priorizaron los temas en el Plan de Trabajo, se propuso adelantar la ubicación del inciso a) del tercer apartado “largo plazo”, para abordar cuanto antes no sólo el artículo 233 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, sino una revisión integral de este ordenamiento.

En otro orden de ideas y aun cuando se reconoció el trabajo desarrollado por la Comisión, se consideró que el primer inciso del Plan de Trabajo por el momento

no era prioritario toda vez que su inclusión obedeció a una polémica acerca de la creación de la Unidad Lerma y la falta de parámetros para guiar al Colegio en esa decisión. Por tanto, se propuso revisar con cuidado el orden de los distintos temas para determinar su urgencia y definir cómo y cuándo se abordarían.

Antes de continuar, un miembro de la Comisión aclaró que ésta se creó porque en varias sesiones del Colegio se habían presentado diversos temas de urgente discusión y resolución, de ahí que el listado presentado como Plan de Trabajo no era exhaustivo y se priorizó con la idea de que la actual representación, que concluye el año próximo, tuviera tiempo suficiente para presentar sus propuestas al Colegio.

Además, dijo, el inciso a) del apartado “corto plazo” no surgió por la creación de la Unidad Lerma, sino por los problemas detectados en el Colegio durante los últimos años que impedían la incorporación de la Unidad Cuajimalpa a la legislación universitaria, en especial, su puesta en operación sin los órganos colegiados internos y con planes y programas de estudio aprobados sólo por el Colegio Académico, situación que se consideró fundamental porque al crearse la Unidad Lerma, con la posibilidad de iniciar sus cursos en septiembre de 2010, era urgente para que la Comisión que atendiera el citado inciso presentara un dictamen antes de abril de 2010, a fin de evitar que esta Unidad enfrente problemas similares a los de la Unidad Cuajimalpa.

Sobre el punto 3 de las consideraciones del Dictamen, página 2, en torno a la enseñanza de un segundo idioma, se señaló que si bien es cierto que la definición del contenido y el desarrollo de los planes de estudio es responsabilidad de los consejos divisionales y las divisiones académicas, este argumento no era suficiente para excluir de la agenda del Colegio el análisis de esta temática. En esta perspectiva se propuso que el Colegio Académico asuma

su competencia y se establezcan políticas generales al respecto, y en las unidades se defina la forma como se operarían esos cursos.

En relación con el Segundo punto del Dictamen, se opinó que la redacción era ambigua, pues el problema no residía en incorporar o no una lengua extranjera como parte de los planes y programas de estudio, toda vez que esa posibilidad ya estaba definida desde varios años atrás, incluso, este órgano colegiado ha aprobado planes y programas de estudio modificados a este respecto. Más bien, se dijo, la discusión debía ser cómo se responderá en términos administrativos a esa necesidad académica que implica infraestructura y recursos humanos para impartir esos cursos.

Sobre lo anterior, se indicó que a partir de las Políticas Operacionales de Docencia, la Unidad Iztapalapa desagregó sus Políticas Operativas de Docencia (PODI) a partir de lo cual se inició un proceso de revisión de sus planes y programas de estudio para modificarlos en este sentido y, si bien el Colegio ya había aprobado varios planes y programas de estudio de esta Unidad modificados con la incorporación del idioma, el problema radicaba en cómo formular ese punto para que el Colegio Académico aborde esta problemática a nivel institucional, toda vez que cada unidad tiene una idea distinta sobre la forma como debe cumplirse dicha política operacional.

Al respecto, se externaron diversas opiniones sobre la incorporación de una lengua extranjera en los planes de estudio, entre ellas, que se trataba de un asunto el cual la Universidad ya no podía soslayar, pues éste no se solucionaba con crear políticas para definir cómo enseñar los idiomas de forma adecuada, sino diseñar una plataforma a partir de la cual enfrentar dicha problemática a nivel institucional. En esta perspectiva, se consideró necesario que el Rector General presentara propuestas específicas a fin de tener claro cómo se planea contar con la infraestructura, el número de plazas suficiente y la forma de

contratación de los recursos humanos acorde con los niveles de conocimiento que requieren las licenciaturas.

Se explicó que cuando la Comisión analizó este tema, observó que el Colegio Académico ya había determinado tal posibilidad al aprobar las Políticas Operacionales de Docencia, por tanto, al no haber materia de trabajo para otra comisión, se decidió que no debía formar parte de la agenda del Colegio Académico. En este sentido, se indicó que la justificación de este Segundo punto del Dictamen quedó plasmada en los tres párrafos del apartado 3 de las consideraciones. No obstante, para evitar mayor confusión, se propuso suprimir dicho punto del Dictamen.

A continuación, después de referir una serie de antecedentes que originaron la conformación de la Comisión y el Dictamen que presenta, se opinó que aun cuando algunos temas del Plan de Trabajo son de urgente resolución, como los dos del apartado “corto plazo”, debía definirse cómo y en qué momento se abordarían pues no en todos los casos se requería integrar una comisión ex profeso. En este sentido, se propuso plantear las estrategias para desahogar cada uno de los temas del Plan de Trabajo como podrían ser las siguientes:

1. Sobre el primer inciso a “corto plazo” solicitar al Rector General que, con base en su facultad de presentar iniciativas al Colegio Académico, elabore una propuesta de modificación reglamentaria con el propósito de garantizar las condiciones jurídicas y el adecuado funcionamiento de las unidades universitarias de nueva creación, a partir de lo cual ya podría conformarse una comisión que avance de forma expedita.
2. En relación con el segundo inciso a “corto plazo”, como el siguiente punto del Orden del Día se refiere a la aprobación del Calendario Escolar, se consideró que este órgano colegiado ya contaba con los elementos suficientes para

definir en el pleno los criterios a partir de los cuales deberá elaborarse en lo subsecuente dicho calendario.

3. En cuanto al primer inciso a “mediano plazo”, toda vez que con el presupuesto se autorizó una partida para propiciar una cultura de planeación, podría sincronizarse esta parte con el Plan de Desarrollo Institucional y solicitar al Rector General presente una iniciativa de cómo estructurar dicho plan y en ese momento podría integrarse la comisión correspondiente.

Otra propuesta fue no aprobar el Dictamen, dejar que el Presidente del Colegio proponga las comisiones que podrían integrarse a fin de acelerar el análisis de los temas de urgente resolución, y los demás temas sean considerados después del ejercicio de planeación para generar una agenda más sólida.

Durante las intervenciones anteriores, el Presidente participó en diferentes ocasiones a fin de aclarar o emitir su punto de vista sobre lo expuesto, cuya síntesis es la siguiente:

Ofreció analizar la posibilidad de retomar el trimestre de verano durante la revisión de los criterios para elaborar el calendario escolar. Asimismo, señaló que la Rectoría General estaba de acuerdo en la creación de una defensoría de los derechos universitarios, y en su momento presentaría al Colegio una iniciativa al respecto. Además, dijo, si se piensa en los derechos de los alumnos, también debía hacerse en cuanto a sus obligaciones, lo cual lo dejaría como una idea al revisar el Reglamento de Alumnos con el propósito de dar certeza jurídica a los alumnos.

También leyó la Política Operacional de Docencia 1.7 relativa a garantizar que se ofrezcan las condiciones para que los alumnos adquieran una segunda lengua durante sus estudios en la Universidad, e indicó que este tema formaría parte de

la reflexión institucional porque sí afectaría todos sus planes de estudio. En este contexto, coincidió en que la discusión sería más bien en el sentido de cómo generar las condiciones para que la política operacional mencionada se cumpla cabalmente, además, expuso que lo realizado en algunas licenciaturas es un buen avance y punto de partida para una reflexión más amplia en este aspecto.

En cuanto a los plazos estimados en el Plan de Trabajo, opinó que a la actual representación ya no le daría tiempo de concluirlo, por tanto, en uso de sus facultades sometería a consideración del Colegio diversas iniciativas para su discusión en el marco de ese ejercicio de planeación, entre ellas, un plan de trabajo con base en prioridades institucionales.

Además, señaló otros temas en los que podría avanzarse en paralelo al proceso de reflexión, como la revisión de la reglamentación para garantizar el adecuado funcionamiento de las nuevas unidades, sobre lo cual recordó que las tres unidades iniciales comenzaron a operar sin reglamentación y fue paulatina su consolidación en este sentido. Sin embargo, la Oficina del Abogado General ya cuenta con un anteproyecto, el cual podría presentarse próximamente al Colegio y, si éste lo juzga pertinente, integrar en la misma una comisión que trabaje sobre esa base, así como otras propuestas normativas que sean relevantes.

Referente a los criterios para la elaboración del calendario escolar, ofreció presentar a la brevedad una propuesta para la discusión de este órgano colegiado, con base en la experiencia acumulada pues los criterios existentes son demasiado rígidos, incluso, en esta ocasión impidieron presentar una mejor propuesta de calendario escolar.

Solicitó se le permita trabajar en ese proceso de reflexión en torno a la planeación institucional cuyo resultado presentaría al pleno del Colegio Académico, y sería la base para atender el tema del inciso relacionado con los

elementos que orienten la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, debido a que existe toda una metodología y a su juicio debía partir de un documento donde se plantean con claridad los objetivos estratégicos de la Institución, los indicadores para medir su cumplimiento, así como las metas que se fije la Universidad, entre otros elementos.

Para terminar, recordó que el Dictamen se presentó en la Sesión 318 del Colegio Académico efectuada el 24 de noviembre de 2009, cuya aprobación se pospuso a fin de que el órgano colegiado, junto con el nuevo Presidente del mismo, lo discutiera y se tomaran los acuerdos conducentes. En consecuencia, dijo, por respeto al trabajo de la Comisión decidió someterlo a consideración del Colegio; sin embargo, con base en las Políticas Generales de Gestión 5.1.1 y 5.1.2 y de los artículos 41, fracción III del Reglamento Orgánico y 10, fracción III del Reglamento de Planeación, consideró que la función de planeación institucional debía armonizarse con el Plan de Trabajo del Colegio, por tanto, reiteró su propuesta de las tres etapas presentadas al comenzar el punto, así como los compromisos antes señalados.

Por otro lado, como ningún colegiado sostuvo el Segundo punto del Dictamen, hubo acuerdo en suprimirlo.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó el Acuerdo del Colegio Académico en los siguientes términos: “Aprobación del Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 2009-2011. Una vez se realice el ejercicio de planeación se actualizará dicho plan de trabajo y se integrarán las comisiones correspondientes.”

ACUERDO 322.8

Aprobación del Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 2009-2011. Una vez que se realice el

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 323**

ejercicio de planeación, se actualizará dicho plan y se integrarán las comisiones correspondientes.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2010-2011.

Al someter a consideración del Colegio la propuesta de calendario escolar para el año lectivo señalado al rubro, el Presidente leyó las fechas que abarca cada trimestre, es decir, el inicio y terminación de clases, días de evaluaciones globales y de recuperación, de entrega de actas, así como de inscripciones y reinscripciones.

Por otro lado, aclaró que la propuesta de calendario recibida con la documentación para esta Sesión no cumplía con varios de los criterios establecidos por el Colegio para su elaboración, por lo que se diseñó una nueva propuesta para reemplazar la anterior donde se consideran puntualmente dichos criterios, la cual se envió en un alcance del Orden del Día.

A continuación, algunos colegiados expusieron las siguientes sugerencias sobre la propuesta:

- Cambiar el inicio de los trimestres de otoño e invierno al 13 de septiembre de 2010 y al 13 de enero de 2011, respectivamente, con lo cual ambos quedarían con un total de 55 días de clases.
- Igualar los días festivos en la UAM a los del calendario nacional adoptado por la SEP, ya que gran parte de la comunidad universitaria enfrenta serias dificultades en esos días. Como ejemplo se dijo que un grupo de profesores de la Unidad Cuajimalpa, cuyos nombres fueron mencionados en ese momento, manifiestan que debido a que en dicha Unidad no existe un Centro

de Desarrollo Infantil (CENDI), en ocasiones se ven precisados a llevar a sus hijos a la oficina y no pueden desempeñar de manera adecuada sus labores. Otro problema se presenta con el servicio de transporte público en días feriados porque inicia a las siete de la mañana y muchos alumnos no llegan a clases cuando tienen cursos programados a esa hora.

- Revisar los intertrimestres y tratar de recuperar el trimestre de verano.

Respecto de estos comentarios, el Presidente señaló que la Universidad ha planteado al Sindicato la posibilidad de acoplarse al calendario nacional, porque es una situación parecida al cambio de horario de verano que la Universidad debe aceptar ya que se trata de un acuerdo que opera en todo el país. Sin embargo, es un asunto que no compete resolver al Colegio Académico y mientras no se pacte algo con el Sindicato deberán sujetarse a los días feriados como aparecen en el calendario normal.

En cuanto a modificar las fechas de inicio de los trimestres de otoño e invierno, aclaró que conforme a los criterios establecidos por el Colegio Académico para la elaboración del Calendario Escolar Tipo (Anexo 14, Acuerdo 49.7), los cuales leyó, eso no era posible y, en todo caso, sería importante revisarlos pronto. Mientras tanto, añadió, para no dejar a la Universidad en la indefinición de un calendario, podían aprobarlo aun cuando fuera necesario modificarlo después de ajustar los criterios, los cuales, dijo, no serían radicalmente distintos.

En este contexto, se planteó la posibilidad de posponer la aprobación del calendario hasta después de cambiar los criterios. De hecho, se señaló, en otras ocasiones ha sido muy tardía la aprobación del calendario y en este caso serían sólo unas semanas más. Otra posibilidad, se dijo, sería que el Colegio abrogara en ese momento algunos de los criterios, por ejemplo, el que impide el inicio del

trimestre de otoño antes del 16 de septiembre. Sin embargo, se recordó que eso era improcedente por no estar considerado en el Orden del Día.

El Presidente recordó que el Colegio Académico no debe violentar sus acuerdos para alcanzar una solución. En todo caso, añadió, sería mejor apresurar la revisión de los criterios y cuidar el número mínimo de días de clase, para proponer un calendario más flexible.

En efecto, se añadió, varias veces se ha reiterado que el criterio de comenzar los trimestres de otoño y de invierno después de ciertos días genera un periodo intertrimestral muy corto antes del trimestre de primavera, lo cual provoca que casi se empalmen inscripciones, evaluaciones globales, entrega de actas y exámenes de recuperación. Por el contrario, hay un periodo muy holgado al finalizar el trimestre de primavera porque el de otoño debe empezar hasta después del 16 de septiembre y sería importante que los alumnos tuvieran periodos intertrimestrales razonablemente adecuados.

Ante la solicitud de proporcionar por escrito las razones esgrimidas por el Sindicato para conservar los días festivos originales a fin de hacerlas del conocimiento de los profesores de la Unidad Cuajimalpa, el Presidente indicó que independientemente que el asunto es atendido por parte de la Universidad y se espera alcanzar una solución lo antes posible, esa petición debía hacerse directamente al Sindicato.

Por otra parte, reiteró la importancia de aprobar el calendario propuesto y, en su caso, modificarlo posteriormente, lo cual no afectaría el funcionamiento de la Universidad ya que serían cambios menores. En ese sentido, su compromiso era incluir un punto en el próximo Orden del Día para integrar una comisión que revise los criterios de elaboración del calendario escolar.

Sin objeciones al respecto, sometió a votación el calendario escolar y fue aprobado por 46 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 322.9

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2010-2011, en los términos propuestos, y en la próxima sesión del Colegio Académico integrar una comisión que se encargue de revisar los criterios para la elaboración del calendario anual, cuyo dictamen podría implicar modificaciones al calendario recientemente aprobado, lo cual, en su caso, se someterá al Colegio Académico para su aprobación.

12. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Directora de la División señalada al rubro, informó que se presentan al Colegio Académico las modificaciones realizadas a los criterios para la asignación de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), las cuales obedecen a la adecuación efectuada al Tronco General de las nueve licenciaturas de la División discutidas en la anterior Sesión del Colegio Académico, cuyos cambios repercuten en términos de horas de actividad docente frente a grupo.

En este contexto, aclaró, la Oficina del Abogado General le hizo llegar una serie de observaciones sobre algunos de los numerales modificados, así como alrededor de los criterios en general; por tanto, los ajustes correspondientes se someterán a consideración del Consejo Divisional respectivo a la brevedad, pues en ciertos casos son más rigurosos de lo establecido en la propia Legislación.

El Presidente del Colegio confirmó la existencia de algunas observaciones menores por parte de la Oficina del Abogado General y resaltó el hecho que en el artículo 274-11 Bis del RIPPPA, el cual leyó en su totalidad, se señala que los consejos divisionales deben presentar estos criterios al Colegio en el primer trimestre del año, así como cuando sean modificados. En tal virtud, exhortó a las demás divisiones de la Universidad a revisar sus criterios y, en caso de existir modificaciones, las presenten al Colegio Académico en su oportunidad.

Sin más comentarios, los criterios se dieron por presentados.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA “CASA DEL TIEMPO”.

El Presidente del Colegio comentó sobre la existencia de varios programas y proyectos de la Universidad que, en un periodo determinado, deben rendir informes a este órgano colegiado y no todos lo han hecho en tiempo y forma. Por tal razón, su propósito es regularizar la situación y por ello se presenta este Informe de la Revista “Casa del Tiempo” que abarca el periodo de julio de 2004 a diciembre de 2009.

Esta Revista, añadió, existe prácticamente desde la creación de la Universidad y se trata de un proyecto importante, aun cuando después de circular a lo largo de más de treinta años se esperaría de ella un posicionamiento mayor en el ambiente cultural mexicano, pero el problema ha sido que cada Administración de la Universidad la reinventa. En tal virtud, la meta es revisar la política editorial de la Revista y, en general, establecer un programa de difusión cultural que no necesite ser cambiado en varios años.

Expuesto lo anterior, para efecto de la presentación del Informe se concedió la palabra a los maestros Raúl Hernández, Coordinador General de Difusión y

Director de la Revista; Víctor Alarcón, Director Asociado de la misma, y Bernardo Ruiz, Director de Publicaciones y Promoción Editorial, quienes ampliamente se refirieron a las actividades reportadas en este Informe, las cuales cubren prácticamente la gestión del propio Comité Editorial de la Revista instalado en julio de 2004 y que en fecha próxima será renovado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico y las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial de la Universidad.

En lo particular, comentaron que desde agosto de 2008 el Comité Editorial regularizó su actividad a partir de reuniones trimestrales que han permitido conocer las opiniones de los integrantes actuales, quienes provienen de nueve de las divisiones de la Universidad. Dichas reuniones han ayudado a mejorar la Revista en la búsqueda de caracterizarla para que, de alguna manera, represente a la Universidad y su visión sobre la época actual. En este contexto, plantearon que el proceso de recuperación de la Revista ha sido en varios niveles, pero a partir de enero de 2008 la intención es garantizar sistemáticamente su salida cada mes, así como el total de diez números anuales que conforman el ciclo de producción de la Revista.

Otro aspecto sobresaliente, indicaron, es el fortalecimiento de la orientación de la Revista para que su contenido sea interdisciplinario y refleje de manera convincente el quehacer colectivo realizado en la Institución. Entre los frutos más importantes está la convocatoria al Premio Casa del Tiempo, concurso realizado en 2009 con motivo del XXXV aniversario de la Institución, ante el cual se recibió una respuesta generosa por parte de la comunidad universitaria, así como de otros ámbitos nacionales y, de no existir inconvenientes, podría volver a convocarse el próximo año bajo el nombre del Maestro Carlos Montemayor Aceves.

Bajo este contexto, dijeron, es fundamental revitalizar la Revista y abrirla a otras visiones además de las de la comunidad UAM, lo cual se ha alcanzado de cierta forma gracias a la acción del Internet, pues el año pasado se reportaron 400 visitas y últimamente se elevó a 2,500. Adicionalmente, se procura enviar cada mes el vínculo de la Revista a los correos electrónicos institucionales con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, lo cual ha abierto un mercado importante de nuevos lectores tanto en el país como en Iberoamérica.

Por otra parte, comentaron, la Revista ha empezado a transitar más allá de la tradición literaria y humanística con la cual fue fundada, a fin de reflejar la conjunción de voces, el amplio mosaico cultural y las opciones de conocimiento ofrecidas por la Universidad. En tal virtud, concluyeron, sería oportuno ampliar su distribución y realizar una buena campaña de suscripciones.

A continuación, varios colegiados expresaron sus puntos de vista sobre el Informe.

De acuerdo con lo establecido en las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial, se observó, preocupa que los diferentes proyectos de la Universidad no sean evaluados con la frecuencia necesaria y, más allá de eso, el hecho de tener sólo una vista parcial de lo que es el cuerpo editorial de la Universidad, pues se desconocen, por ejemplo, las publicaciones en otros idiomas, u otro tipo de materiales generados como complementos para apoyar a los alumnos.

Por otro lado, se confirmó, la Revista Casa del Tiempo es más humanística que tecnológica o científica, por lo que le falta diversidad. En ese sentido, sería importante exhortar a los académicos de la Institución a publicar en ella para ayudar a consolidarla. Asimismo, buscar la manera de atacar los problemas de distribución y divulgación dentro y fuera de la Universidad, de los cuales el

relacionado con el presupuesto es uno de los principales, ya que hay un desequilibrio en la asignación de recursos a las tres tareas sustantivas.

En cuanto al tipo de revista que es Casa del Tiempo, se preguntó si a nivel nacional e internacional existe alguna política que indique si se cumple o no con los criterios necesarios pues, de lo contrario, sería una de las principales tareas a futuro para posicionarla en el abanico de posibilidades dentro y fuera del país.

Respecto del Premio Casa del Tiempo 2009, se pidió llevarlo a cabo con seriedad porque en varias ocasiones se cambió la fecha de su realización y eso fue como una burla hacia los expositores.

Ante estos comentarios, el Presidente del Colegio explicó que la Revista es más humanística que científica porque a lo largo del tiempo ha cambiado muchas veces de identidad; por ello, es fundamental que ahora tenga una propia bien identificada que le permita consolidarse en unos años.

Sobre la distribución de la Revista, dijo, se abre la oportunidad de abordar el asunto y buscar una salida, pues si bien la Universidad no pretende enriquecerse con sus publicaciones, debe procurar que éstas lleguen a la gente para aumentar su acervo a través de la lectura de las mismas. De hecho, afirmó, ya se trabaja en un proyecto de difusión cultural, el cual defenderá a partir de sus facultades como Rector General, y lo mismo deberán hacer los rectores de unidad, así como los directores de división en el espacio que les corresponde, con objeto de que la Universidad sea más conocida a través de su participación en la cultura.

Para responder otros comentarios, los profesores invitados señalaron que cada institución determina los elementos o criterios a ponderar cuando genera una revista de tipo cultural, a fin de caracterizarla en lo particular y represente lo que sucede al interior de la misma. De ninguna manera, dijeron, es correcto

considerar otros estándares como estereotipos o pretender, por ejemplo, que la Revista Casa del Tiempo sea como la de la UNAM. Entonces, añadieron, en la medida que la Universidad procure estándares y niveles cualitativos más altos, así como equilibrios entre los diferentes campos de conocimiento y las tres funciones sustantivas, reflejará la calidad de su Revista y afinará sus propios criterios.

Aunado a lo anterior, expusieron, la Revista ha recibido propuestas de indexación y actualmente está registrada en LATINDEX-UNAM. Asimismo, gracias al apoyo de los rectores de unidad se ha colocado en el portal principal de las cuatro unidades y tiene un pequeño vínculo que permite al alumno o profesor llegar directamente al contenido de la revista. Adicionalmente, con objeto de festejar los treinta años de la Revista, se contempla un proyecto para colocar en *Open Access* el acervo completo de la misma, así como la producción de un disco compacto con esa información para que esté al alcance de la comunidad.

Sobre el Premio Casa del Tiempo, aclararon, se trató de la primera experiencia y las respuestas fueron tan numerosas, sobre todo en el caso del cuento, que se vieron obligados a postergar los resultados en un intento de ser cuidadosos en la selección porque se otorgaría un solo premio por categoría. Sin embargo, no consideran que sea una situación vergonzosa, sino que deben estar orgullosos por la respuesta recibida y, desde luego, con el tiempo se mejorarán los procesos y su planeación.

En otra ronda de comentarios por parte de los colegiados, se reconoció que la Revista Casa del Tiempo tiene una posición consolidada en el campo de las Humanidades y en gran medida cumple su función de dar identidad en conjunto a la Universidad.

En cuanto al Comité Editorial se preguntó cuál era su conformación y si se integrarían profesores por parte de la Unidad Cuajimalpa. Asimismo, se opinó que sería benéfico ampliar el Comité Editorial porque la difusión cultural no sólo se vincula con las humanidades y el arte, sino con todo el quehacer alrededor de las ciencias y la tecnología.

Finalmente, se observó que en el Informe se habla de un tiraje mensual de mil números cuyo costo unitario es de cincuenta pesos, pero más allá de eso no se incluye un reporte financiero donde se indique la cantidad de ejemplares vendidos, ni tampoco los ingresos y egresos para cumplir con cuestiones de transparencia, de planeación y de calidad en el funcionamiento de la Revista.

El año pasado, señalaron los profesores responsables, se intentó traer este Informe al Colegio, pero por varias razones no se concretó su presentación. De igual forma, se analizó la pertinencia de incorporar a los integrantes de la Unidad Cuajimalpa y se pensó en aprovechar la renovación del Comité para hacerlo; incluso, se solicitó al Rector de la Unidad algunos posibles nombres y sólo es cuestión de esperar la renovación. Mientras tanto, continuarían los miembros elegidos para el periodo 2004-2006, cuyos nombres se mencionaron en ese momento.

Otro aspecto a resaltar, indicaron, es que el Comité Editorial trabaja en la elaboración de nuevos lineamientos, cuyo fundamento son las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial, así como una propuesta de Reglamento de Comité Editorial diseñada en 2004 que no procedió por razones de terminología.

Respecto de la información en materia de recursos, dijeron que conforme a los datos proporcionados por la Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial de la propia Coordinación General de Difusión, la revista ha vendido en los últimos

años alrededor de tres mil pesos anuales porque su precio es simbólico y el primer radio de distribución son sus colaboradores y los funcionarios de la Institución. De hecho, los pocos ingresos reportados se han obtenido en las ferias a las que asiste la Universidad. No obstante, comentaron, el año pasado con motivo del XXXV aniversario de la Universidad se esforzaron en mejorar el papel, así como en extender a setenta páginas la Revista, por lo que el costo de los diez números anuales fue cercano a los 700,000 pesos, cuando generalmente se gastan entre 500 ó 600 mil pesos.

El Presidente del Colegio advirtió que las Políticas Generales establecen que los informes anuales de actividades deben incluir la relación de productos aprobados, condicionados y rechazados, lo cual es una omisión en este caso por lo que solicitó fuera atendida esa situación.

Asimismo, en un comentario general recordó que al discutir el presupuesto se dijo que la cultura en cuanto al tema de la planeación es un poco estacionaria en la Universidad, pero en definitiva no se tiene la de evaluación. En ese sentido, la función de preservación y difusión de la cultura de la Institución no escapa del problema y, por tal razón, en la elaboración del proyecto de difusión cultural se incluirá la idea de medir el impacto y el beneficio de lo que se hacen en la Institución.

Por último, señaló que asume absolutamente la responsabilidad de no haber sometido a consideración del Colegio la nueva integración del Comité Editorial para la Revista Casa del Tiempo, porque si bien ya la podría haber presentado, su intención es analizar con cuidado la conformación más adecuada y espera hacerlo en un plazo breve.

Sin más comentarios, el Informe de la Revista Casa del Tiempo se dio por presentado.

14. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa la designación del Dr. José Octavio Nateras Domínguez, como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo comprendido del 12 de abril de 2010 al 11 de abril de 2014.
- II. Oficio del Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa la designación del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo comprendido del 19 de abril de 2010 al 18 de abril de 2014.
- III. En virtud de que la Dra. Medina y el Dr. Solís en breve concluirían su gestión como directores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente, el Presidente del Colegio Académico les agradeció sus valiosas aportaciones en este órgano colegiado que sin duda enriquecieron y ayudaron a tomar las mejores decisiones y, como Rector General les manifestó su reconocimiento al trabajo realizado al frente de sus divisiones y les deseó éxito en las actividades que emprendan.

La Rectora de la Unidad Azcapotzalco se unió a los buenos deseos del Presidente del Colegio, y un representante de los trabajadores administrativos agradeció al Dr. Solís sus enseñanzas y la experiencia mostrada durante el trabajo de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Colegio.

- IV. El representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa comentó que cada vez que se les cita a una sesión del Colegio, envía por correo electrónico un

resumen del orden del día a sus representados con objeto de informarles y recibir alguna opinión sobre los diferentes puntos, y con mucha frecuencia los profesores se han interesado en conocer también la documentación correspondiente. En este sentido, solicitó que con apoyo en las nuevas tecnologías se suba a la página web de la Institución tanto el orden del día como la documentación de todas las sesiones para ser consultada por la comunidad, lo cual también ayudaría a estimular su interés por los asuntos que se tratan en el órgano colegiado.

Al respecto, el Presidente informó que estaba en revisión la estrategia de comunicación interna utilizada en la Institución, así como la forma como podrían incorporarse las tecnologías de la información, ofreció tomar nota de la solicitud en ese marco de revisión.

- V. Acerca del punto 5 del Orden del Día relacionado con la autorización del presupuesto, y la información solicitada de cuál era el porcentaje del presupuesto destinado al personal administrativo, el Presidente aclaró que cerca del 40% de los recursos que se ejercen en el rubro de remuneraciones y prestaciones corresponde al personal administrativo de base y de confianza. Indicó que si se requería la información precisa podría proporcionarse a través de la Coordinación General de Información.
- VI. Se reiteró la necesidad de organizar un simulacro durante una sesión del Colegio Académico, lo cual pareció importante porque al celebrarse en el Auditorio de la Rectoría General se observan dos puertas de salida de emergencia, pero una estaba cerrada y en la otra un pizarrón obstruía el paso. Se sugirió tomar en cuenta estos detalles y la petición.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 322 del Colegio Académico a las 18:47 horas del día 6 de abril de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
Secretaria

COLEGIO ACADÉMICO